

LISETH CRISTINA BRICENO RIVERO**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA****N ° 36****RUT:** [REDACTED]**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
MEDICO**
[REDACTED]**Fecha:** 01 de Agosto de 2024**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 568, CON CON**Rut:** 73.568.600- 3**Por atención profesional:**

MEDICO EXTENSION HORARIA SABADO JULIO 2024	291.200
Total Honorarios \$:	291.200
13.75 % Impto. Retenido:	40.040
Total:	251.160

Fecha / Hora Emisión: 01/08/2024 22:06

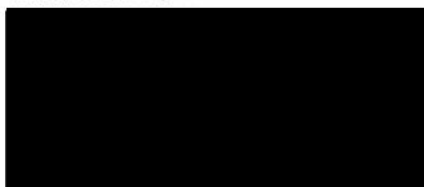
2720639300036C6D6BC6

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202408012206

Fecha / Hora Impresión: 01/08/2024 22:06

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: LISETH CRISTINA BRICEÑO RIVERO

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO SI
CONVENIO NO

PROGRAMA [REDACTED]

FUNCIONES MEDICO EXTENSION HORARIA SABADO JULIO 2024

CONTRATO

D.A. 1437
INICIO 2/3/2024
TERMINO 31-02-2024
HORAS 4 MÍNIMO SEMANAL
4 MÁXIMO SEMANAL
16 MENSUAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS SI

OBSERVACIONES

MEDICO EXTENSION HORARIA SABADOS JULIO 2024

VALOR MENSUAL(según contrato) \$
HORA EFECTIVA(según contrato) \$ 18200

MES JULIO

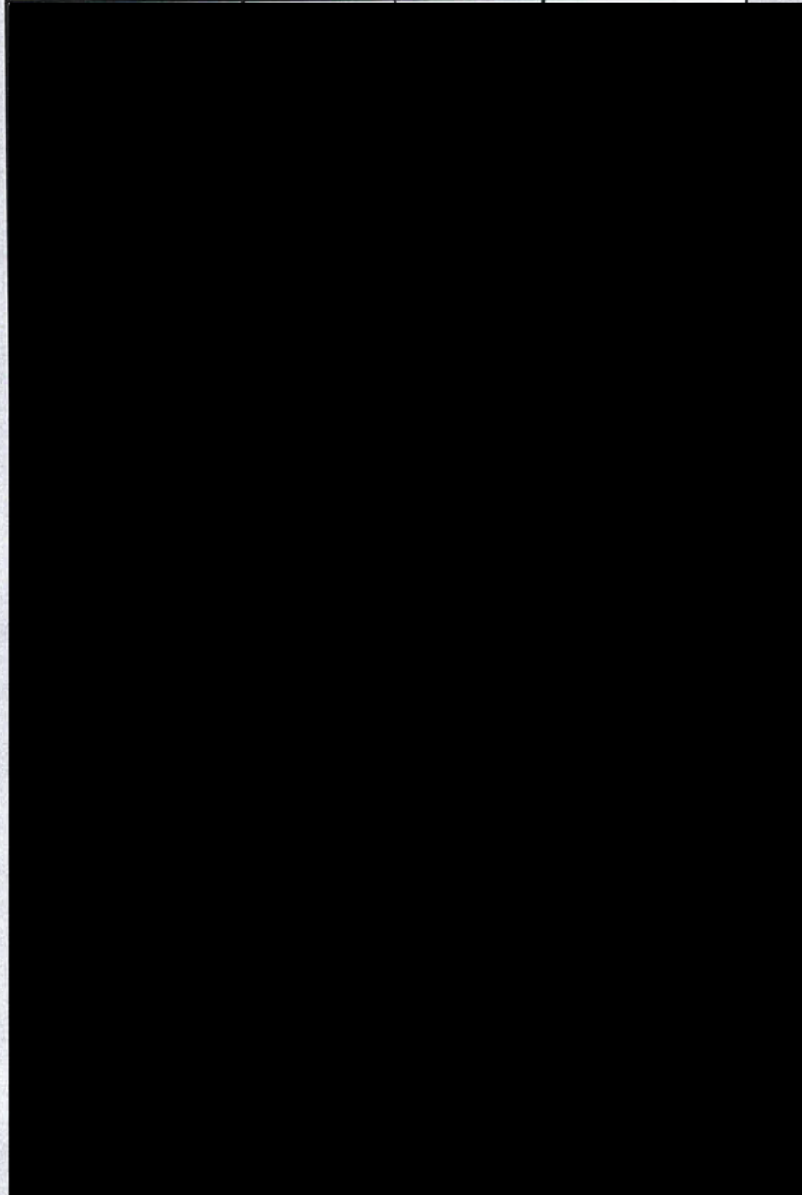
DIAS TRAB 4

HORAS TOTALES 16:00

VALOR BOLETA 291200

NÚMERO BOLETA 36

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS
-----	---------	--------	-------



SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL

SI

OBSERVACIONES

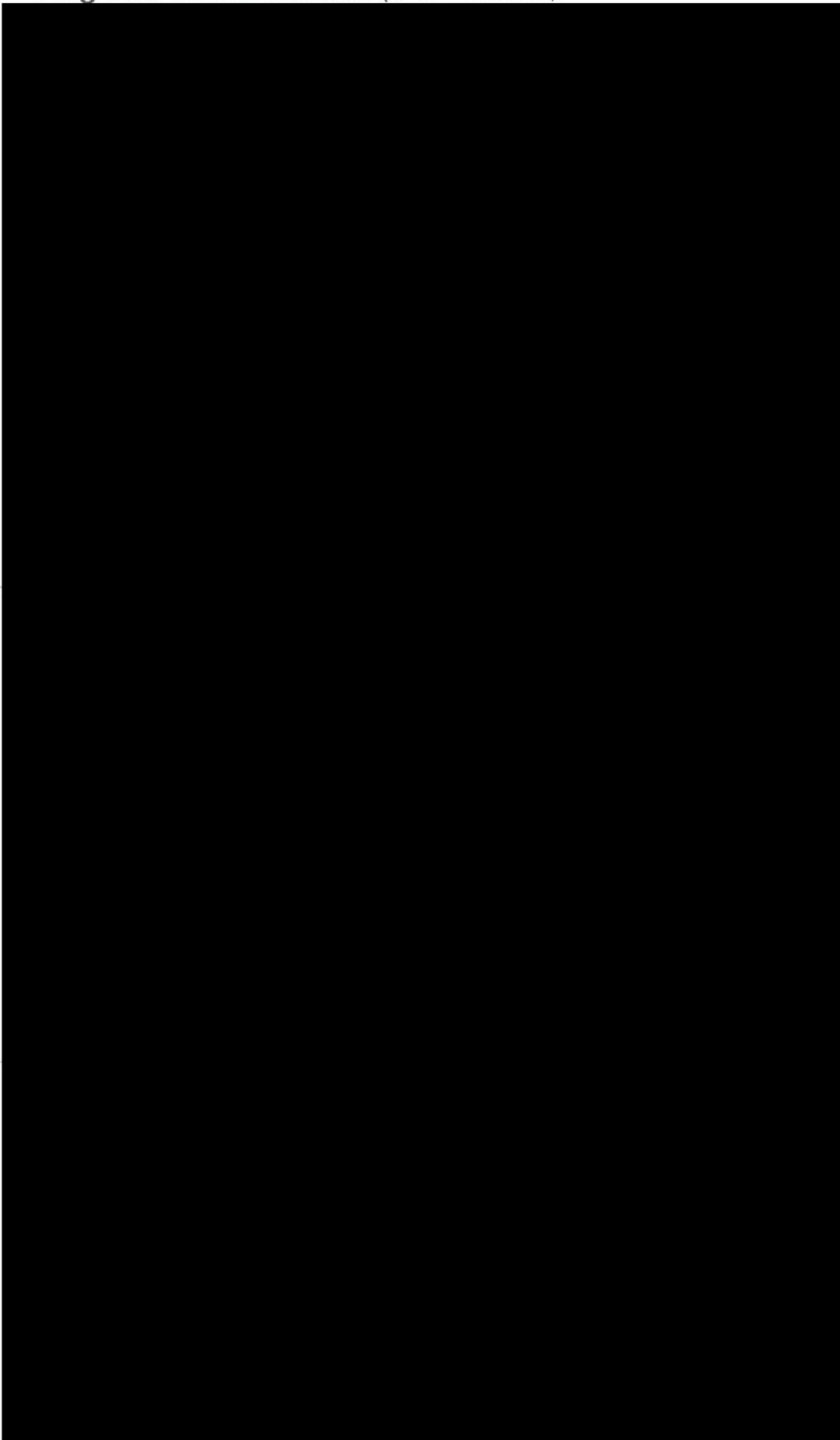
--

 DIRECTOR CESFAM SAPU	V°B° DESAM DIRECTOR DESAM
---	---

Registro de Asistencia (4 Columns)

(Liseth Briceño Rivero)

2024-07-01 -- 2024-07-31





00176

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 532

La jefatura y/o encargado(a), Certifica que **Liseth Briceño Rivero** RUT: [REDACTED]
Medico en extension horaria los dias sabados, en el mes de Julio 2024, que se
encuentran debidamente registradas en sistema Avis.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, Julio 2024

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 10 de abril del año 2024, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, Chileno, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y **D. LISETH CRISTINA BRICEÑO RIVERO**, de profesión médico cirujano, Cedula Nacional de Identidad número [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO: El valor del servicio contratado ascenderá a la suma de **\$ 18.200.- la hora los días sábados** (Dieciocho mil doscientos pesos), impuesto incluido, que serán cancelados previa Certificación de los trabajos realizados por la Dirección CESFAM-SAR Realizando las funciones de:

- ❖ **Médico** Extensión Horaria, días sábado por 4 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

Función y objetivos

Objetivo: Brindar Atención Médica Integral, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al CESFAM.

Funciones: Realizar atención médica de morbilidad a pacientes en horario de sábado 09:00 - 13:00 horas. Brindar atención Médica, entregando; Diagnóstico, Tratamiento, Indicaciones y/o derivaciones.

Los médicos deben estar disponibles durante períodos prolongados para brindar atención

Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	LISETH BRICEÑO RIVERO
RUT	
MES	JULIO 2024
CONVENIO/PRESUPUESTO	CONVENIDO
HORAS SEMANALES	4 HORAS
HORARIO	9:00 A 13:00

Día o Semana	Actividades
6-7- 2024	11 Consultas de morbilidad
13-7- 2024	11 consultas de morbilidad
20-7- 2024	11 consultas de morbilidad
27-7- 2024	12 consultas de morbilidad

